



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ANUNCIO de la Directora General de Deporte, por el que se somete a información pública el proyecto de Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las asambleas generales y a las presidencias de las federaciones deportivas aragonesas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, se somete a información pública el proyecto de Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las asambleas generales y a las presidencias de las federaciones deportivas aragonesas.

El texto completo de dicho proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Deporte, Parque Empresarial Dinamiza (recinto Expo), avenida de Ranillas, 5D, planta 2ª, de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Taramona; y en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto deberán dirigirse a la Dirección General de Deporte, a través de cualquiera de las Unidades de Registros y oficinas de asistencia en materia de Registro del Gobierno de Aragón, previstos en la Orden HAP/1827/2022, de 1 de diciembre, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.— La Directora General de Deporte, Cristina García Torres.